

ANEXO III

Fórmula de actualización de los Cargos de Distribución y Tasas y Cargos por servicios

La actualización mensual de los Cargos de Distribución y las Tasas y Cargos por Servicios se realizará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$CD_{i,n} = \left(0,490 \cdot \frac{IS_{n-4}}{IS_0} + 0,368 \cdot \frac{IPIM_{n-2}}{IPIM_0} + 0,142 \cdot \frac{ICC_{n-2}}{ICC_0} \right) \cdot CD_{n,0}$$

Donde:

CD_{i,n}: Cargo de Distribución o Tasa y Cargo por Servicio “i”, correspondiente al mes de aplicación de la actualización “n”.

CD_{i,0}: Cargo de Distribución o Tasa y Cargo por Servicio “i”, aprobados con vigencia a partir de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial que aprueba los Cuadros Tarifarios iniciales, según el presente Acuerdo.

IS_{n-4}: Índice de Salarios – Sector Privado Registrado (IS) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) correspondiente al mes “n-4”, siendo “n” el mes de aplicación de la actualización.

IS₀: Índice de Salarios – Sector Privado Registrado publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) correspondiente al cuarto mes previo al mes de entrada en vigencia de los Cuadros Tarifarios iniciales, según el presente Acuerdo.

IPIM_{n-2}: Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) correspondiente al mes “n-2”, siendo “n” el mes de aplicación de la actualización.

IPIM₀: Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) correspondiente al segundo mes previo al mes de entrada en vigencia de los Cuadros Tarifarios iniciales, según el presente Acuerdo.

ICC_{n-2}: Índice del costo de la construcción en el Gran Buenos Aires (ICC) – Capítulo Materiales, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) correspondiente al mes “n-2”, siendo “n” el mes de aplicación de la actualización.

ICC₀: Índice del costo de la construcción en el Gran Buenos Aires (ICC) – Capítulo Materiales, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) correspondiente al segundo mes previo al mes de entrada en vigencia de los Cuadros Tarifarios iniciales, según el presente Acuerdo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III Fórmula de actualización de los Cargos de Distribución y Tasas y Cargos por servicios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.